

para discutir y aprobar el Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para 1941 y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

G. Yguiedo Alvaro Muñoz

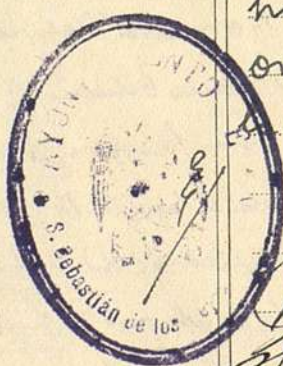
Gabriel Olivares Martin Tato el Secretario
 Juan Navarreda Jori Ordono

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1940

- En Concurrencia
- D. Martin Buto
- D. Pivato del Olmo
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarreda

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del día 21 de Octubre de mil novecientos cuarenta: previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Propicio Yguiedo Olivares, se celebró en las Salas Capitulares los Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con objeto de acordar las economías que han de hacerse en los créditos presupuestos para 1941 antes de que estos se aprueben definitivamente por el Ayuntamiento.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo se leyó por Capítulos y artículos y conceptos de los presupuestos de gastos e ingresos del Proyecto aprobado y entendidos por unanimidad se acuerda: que a partir del 1.º de Enero del 41 se suprima la plaza de Juanda de Campo, que está desempeñada interinamente que se abonen 4 pesetas al Matanza el día de Matanza y que de no aceptarse se declaren vacante la plaza y se amortice en melars. que la plaza de Conserje del Cementerio cubierta interinamente a partir de Enero próximo se dotará con 40 pesetas diarias: así como con 5 pts diarias la de los Serenos, con obligación de atender en día de Matanza al Matadero y libertad para trabajo hecho día en el presupuesto de ingresos se acuerda fijar el 25 por 100 como recargo en la contribución Industrial del término y que excepto la Ordenanza sobre Prestación Personal, las demás no sufran alteración alguna. Así mismo se acuerda reunirse nuevamente a las veinte horas de hoy para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1941. Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, y firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



G. Yguiedo Alvaro Muñoz

Gabriel Olivares Martin Tato el Secretario
 Juan Navarreda Jori Ordono

sesión extraordinaria del Pl. San Sebastián de los Reyes a fecha 21 de Octubre de 1940



- Concejales
- Presidente
 - Gregorio Fiqueras Olivas
 - Concejales
 - Martin Baldo Ortiz
 - Alvaro Muñoz Balada
 - Gabriel Olivas Padin
 - Pedro del Olmo del Valle
 - Juan Narraez de Frutos

En San Sebastián de los Reyes a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta: previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Fiqueras Olivas, se constituyeron en las Salas Capitulares los Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos cuarenta y uno, el cual proyecto fue formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento, habiéndole llamado las demás formalidades legales. Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijadas definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resultado y remanente por capítulos:

= PRESUPUESTO: Gastos =

Capit ^o	Descripción	pts	Centimos
Capit ^o 1 ^o	Obligaciones generales	28126	- 00
" 2	Administración municipal	100	- 00
" 3	Vigilancia y seguridad	3980	- 00
" 4 ^o	Policia Urbana y rural.	9100	- 00
" 5 ^o	Manutención	5235	- 00
" 6 ^o	Personal y material de oficinas	13876	- 00
" 7 ^o	Salubridad e higiene.	4200	- 00
" 8 ^o	Beneficencia.	6450	- 00
" 9 ^o	Asistencia social	950	- 00
" 10	Instrucción Pública	1800	- 00
" 11	Obras Públicas	4500	- 00
" 12	Montes	366	- 00
" 13	Fomento de los intereses comunales	3585	- 00
" 18	Imprevistos	945	- 00
" 19	Quintas	"	"
Total de Gastos		83213	- 00
		PA	PA
= Ingresos =			
Cap ^o 1 ^o	Quintas	7512	= 50
Cap ^o 2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	3500	- 00

Artículo 3º	Subvenciones	2500.00
" 5º	Inventuales y extraordinarios	10650.00
" 8º	Derechos y tasas	7940.00
" 9º	Costas, recargos y participaciones tributos	44500.00
" 10	Imposicion municipal	500.00
" 11	Multas	6150.00
" 15	Omnillas	83252.50
Total de ingresos		

= Resumen =

Importan los gastos por todos conceptos	83213.00
en los ingresos por idem	83252.50
Supervavit	39.50

Y por ello el Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al pueblo, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, para los efectos que, aunque no haya reclamaciones, se remitiera una copia del mismo al Excmo. Sr. D. depto. de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinen dichos Cuerpos legales.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firmaron los señores: de que yo, el Secretario, certifico.



G. Yegorodov (Alvaro Muñoz)
 Gabriel Olivares (Martín Tato)
 Juan Navarrete de (El Secretario)
 José Ovelando

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1940 en San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Yegorodov Olivares, se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada.

- Don Alvaro Muñoz
- D. Luis del Amo
- D. Martín Tato
- D. Juan Navarrete de

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines de los ayuntamientos de la zona acordándose en cumplimiento de lo que se acordó en la sesión anterior. La Corporación quedó enterada del resultado positivo de la subasta del aprovechamiento de pastos en la Dehesa Real de este pueblo para 1940-41 y de no haberse formulado reclamación alguna contra la adjudicación provisional a favor del Sr. D. Agustín Jiménez Olivares en el tipo de dos mil pesetas y en consecuencia se acuerda por unanimidad...